



DECRETO N° 707

TEMUCO, 24 JUN 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 13.06.2025, presentada por ERIKA LABRAÑA YEVEVEZ.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 09.01.2025, entre LABRAÑA YEVEVEZ ERIKA MARGOT y RESTAURANTE ÑIELOL SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la transferencia transitoria por arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-532
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0120
Nombre Titular de la Patente	: LABRAÑA YEVEVEZ ERIKA MARGOT
Rut Titular de la Patente	: 6.718.790-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANTE ÑIELOL SPA
RUT Arrendatario	: 76.827.555-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 13.06.2025
Transferencia N°	: 19
Fecha	: 13.06.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3109658.